



## Cuenta Plenaria N°625

Fecha: 29 de abril de 2021.

Hora de inicio: 15:10 hrs. Hora de término: 18:35 hrs.

### Asistencia

Presentes: Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia.

Excusas por inasistencia: Camargo, Galdámez, Montes, Morales, Valenzuela y Vivaldi.

Inasistencias sin excusas: No hubo

### Tabla

#### 1. Homenaje del Senado Universitario a las personas que han fallecido por COVID.

No se adoptaron acuerdos.

#### 2. Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información. Oficio N°246 de 21 de abril de 2021 de Rectoría.

Presentó el Profesor José Miguel Piquer, Vicerrector de Tecnologías de la Información.

Acuerdos adoptados:

#### Acuerdo SU N°031/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la solicitud hecha por Rectoría mediante Oficio N°246 de 21 de abril de 2021, para elegir tres representantes del SU ante el Comité Asesor de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información de la Universidad de Chile.

**Apruebo (28):** Álvarez, Atria, Basso, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Campos, Carrera, Domínguez, Fresno, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (00):** **Abstención (01):** Berríos.

#### Acuerdo SU N°033/2021<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Previo a la adopción del Acuerdo SU N°033/2021, se realizó una consulta previa para definir que integrantes del SU serían titulares y quien sería suplente.



La Plenaria del Senado Universitario, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Universitario N°0022604 de 2020, que crea la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información (VTI), y a la Resolución Exenta N°0267 de 2021, que establece las normas de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de la VTI, y a lo solicitado por Rectoría mediante Oficio N°246/2021, acuerda elegir en representación de este órgano universitario superior ante el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información de la Universidad de Chile al Senador Jaime Ortega y a la Senadora Carla Carrera como titulares y al Senador Jaime Campos en calidad de suplente.

**Apruebo (27):** Álvarez, Atria, Basso, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Campos, Carrera, Domínguez, Fresno, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (00): Abstención (01):** Berríos.

3. **Creación de los grados académicos de Magíster en Derecho Tributario de la Facultad de Derecho. Oficio N°247 de 21 de abril de 2021 de Rectoría y Magíster en Investigación en Educación del Instituto de Estudios Avanzados en Educación. Oficio N°248 de 21 de abril de 2021 de Rectoría**

#### Acuerdo SU N°034/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar a la Comisión de Docencia e Investigación, la propuesta del Rector de crear el grado académico de Magíster en Derecho Tributario a impartir por la Facultad de Derecho, y la propuesta de crear el Magíster en Investigación en Educación a impartir por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, contenidas en los Oficios N°s 247 y 248, ambos de 2021, respectivamente. La Comisión tendrá como plazo para el envío de los informes el lunes 20 de mayo de 2021.

**Apruebo (28):** Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Campos, Carrera, Domínguez, Fresno, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Medina, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (00): Abstención (00).**

4. **Presentación de la Mesa sobre el trabajo avanzado por el Grupo Asesor a la Mesa sobre la Ley de Universidades Estatales<sup>2</sup>.**

#### 5. **Varios o incidentes**

- El Senador Bustamante plantea su preocupación por la Ley Migratoria, actualmente publicada, específicamente respecto artículo 143 sobre reconocimiento y validación de los títulos obtenidos en el

<sup>2</sup> La Plenaria del Senado Universitario acordó, mediante Acuerdo SU N°35/2021, que el punto de tabla fuera tratado de manera reservada, de acuerdo al artículo 16 del Reglamento Interno del Senado Universitario.



extranjero, que permite que instituciones preferente estatales con 5 años de acreditación puedan validar los títulos en desmedro de la calidad de las prestaciones profesionales.

- El Senador Hinojosa señala que a finales del año pasado se aprobó que en un año se implemente en un año el Reglamento de Remuneraciones, y que, por tanto, habiendo transcurrido 3 meses, sería oportuno citar a la Vicerrectora Heidi Berner para que dé cuenta del avance de la implementación.
- El Senador Gamonal comparte la preocupación del Senador Bustamante. Además, plantea que le gustaría que varios incidentes fuera primero en orden de tabla, y no se reservara para el final de la sesión, en que los Senadores/as ya han empezado a irse.

**LUIS ALBERTO RAGGI SAINI**

**SENADOR SECRETARIO**

**SENADO UNIVERSITARIO**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/6090b4721bc6e1001cfc6b5c>